



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. FICHA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
3. GENERALIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
 - 3.1 MISION
 - 3.2 VISION
 - 3.3 OBJETIVOS
 - GENRALES
 - ESPECIFICOS
 - INSTITUCIONALES
 - 3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
 - 3.5. PRINCIPIOS HUMANISTICOS
 - 3.6 CRENCIAS
 - 3.7. METAS INSTITUCIONALES
 - 3.8. POLITICA DE CALIDAD
 - 3.9. SIMBOLOS INSTITUCIONALES
4. PROPUESTA TECNICO PEDAGOGICA
 - 4.1.CARACTERIZACION DE LA PROPUESTA
 - 4.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA
 - OBJETIVO GENERAL
 - OBJETIVOS ESPECIFICOS
 - 4.3.EXPLORACION Y ORIENTACION VOCACIONAL
 - 4.4.ESTRUCTURA CURRICULAR
 - 4.5.RUTA DE FORMACION
 - 4.6.PLAN DE ESTUDIOS MODALIDAD TECNICA
 - 4.7.EJES INTEGRADORES
 - 4.8.CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACION
 - CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACION SENA
 - CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACION I.EDUCATIVA
 - 4.9. AMBIENTES DE APRENDIZAJE
 - 4.10. MEDIOS MATERIALES Y EQUIPOS
 - 4.11.PERFIL DEL DOCENTE INSTRUCTOR TECNICO PEDAGOGICO
 - 4.12.PERFIL DEL ALUMNO
 - 4.13.PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO E INTERNO
 - 4.14.PROCESO DECERTIFICACION
- BIBLIOGRAFIA

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	---	---

INTRODUCCION

El CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN del municipio de Cucutilla, Norte de Santander, presenta la propuesta pedagógica de la especialidad denominada “especialidad de **BACHILLER EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA**”, en articulación con el SENA.

Esta propuesta nace, después de un diagnóstico conjunto de la Comunidad Educativa del CER ROMAN. Teniendo que la educación hoy, debe capacitar al joven para la vida, y en la vida, brindarle elementos de autogestión y realización que respondan a las necesidades del entorno.

La propuesta se elabora con la asesoría directa del SENA, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación y como respuesta al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio y por ende a las necesidades de la región.

En el momento se cuenta con el soporte invaluable de la Administración Municipal, quien ha ofrecido su apoyo como compromiso para la Educación Técnica del CER y el desarrollo y progreso del Municipio; además se cuenta con el respaldo de la Comunidad Educativa en general y la asesoría y estímulo de la Entidad con la cual se ha hecho la Articulación, el SENA.

En el presente proyecto se desarrolla la propuesta en su totalidad: fundamentación teórica-práctica, procedimientos, métodos y propuestas de control según las normas vigentes.

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	--	---

1. FICHA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Centro Educativo Rural Román

NIT: 900068707-6

OFICIAL ☒ NO OFICIAL ☐

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: Vereda Román,

MUNICIPIO: Cucutilla

VEREDA: Román

ZONA EDUCATIVA: Centro

CORREO ELECTRONICO: cerromantierragrata@hotmail.com

PAGINA WEB: www.romancucutilla.

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI: 30 de mayo de 1997

FECHA DE APROBACION DEL PEI: noviembre del 2024

Nº. ACTA DE APROBACION DEL PEI: 001

ULTIMA MODIFICACION DEL PEI: octubre de 2024

CODIGO DEL DANE: 254223000519

NUMERO DE SEDES: 10

DIRECTOR: M.G. JAVIER ENRIQUE CAICEDO TRISTANCHO

TIPO DE NOMBRAMIENTO: PERIODO DE PRUEBA

TITULO: MAGISTER EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

GRADO DEL ESCALAFON: 2a

No. DE RESOLUCION: 000602

FECHA: 8 de mayo de 2024

TELEFONO: 3023893602

JORNADA: Completa

2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

- La Educación en Colombia frente a un nuevo contexto educativo debe obedecer los parámetros de acción definidos por la Constitución Nacional de 1991, (art.67) donde se establece que la “educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”, ya que “con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la TÉCNICA y a los demás bienes y valores de la cultura”; también hace referencia a que se formará al colombiano en la práctica del trabajo” para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.
- La ley 115 establece una nueva forma de currículos, la autonomía escolar, los objetivos en todos los niveles, las áreas, y dentro de ellas como un pilar fundamental La EDUCACION TÉCNICA, para ofrecer al alumno la oportunidad de que al terminar su Educación Básica adelante una fundamentación inicial para el desempeño laboral, sin abandonar la formación académica general.
- En los artículos 32 y 33 la Ley General establece los requisitos para implementar la Educación Media Técnica y sus objetivos, relacionados éstos con la capacitación básica inicial para el trabajo, la vinculación al sector productivo y una formación académica que permita el ingreso a la Educación Superior. Así mismo, en el artículo 23 se incluye la educación en tecnología e informática como área obligatoria y fundamental de la educación básica para que desde dicho nivel se propicie una verdadera filosofía de lo técnico y lo científico.
- Igualmente la ley 115 en su artículo 26, parágrafo, dispone "El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior –ICFES -, el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA - y el sector productivo, establecerá un sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional”.
- La ley 30 de 1992 incluyó en el artículo 6° entre los objetivos de las Instituciones de Educación Superior el de “actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas, así como promover la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades”.
- La Ley 119 de 1994 que reestructuró al Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA -, incorporó en el artículo 13 como una de sus funciones la de "asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral”.

3. GENERALIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Centro Educativo Román establece los lineamientos que orientan las acciones hacia dónde se está encaminando el trabajo educativo, desarrollando prácticas inclusivas mediante la articulación de planes, proyectos y acciones que promuevan una educación de calidad.

3.1.1 Misión

Contribuir en la formación integral del educando desarrollando competencias básicas, ciudadanas y laborales con formación en valores; aplicando los modelos educativos flexibles: **PREESCOLAR, ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA , MEMA Y PROYECTO SER HUMANO**; dentro de un marco educativo caracterizado por su interdisciplinaridad, Transversalidad e inclusión.

3.1.2 Visión

El centro educativo rural Román al año 2019, será una institución autónoma e incluyente reconocida por su compromiso permanente con la comunidad educativa y gestora de su propio desarrollo, formando personas investigadoras, libres, respetuosas del medio ambiente; dispuestas a aprovechar los recursos de la ciencia y la tecnología, garantizando una educación de calidad e innovación hasta grado once .

3.3 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar en la Especialidad de **TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS** mejorando así la cualificación del estudiante aumentando así sus posibilidades de clasificar y sobresalir en procesos de selección para estudios superiores o ubicación laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enfocar la formación técnica hacia el emprendimiento, procesos de investigación, compromiso institucional y Regional.
- Transmitir conocimiento que permita en el alumno continuar su formación en nivel de tecnólogo o profesional
- Desarrollar competencias en el alumno que permitan definir su rol en el sector productivo y su proyección laboral
- Avivar la autonomía del estudiante para la organización de sus actividades en los nuevos contextos de aprendizaje y su futuro desempeño profesional Fomentar conciencia ciudadana en el alumno basada en los valores familiares e institucionales y su proyecto de vida
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación y aprendizaje por proyectos.
- Incorporar mecanismos de evaluación de las etapas lectiva y productiva
- Desarrollar habilidades y conocimientos que permita avanzar en nuevas tecnologías
- Incorporar el bilingüismo exigiendo dos niveles de competencia de Ingles

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	---	---

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ❖ Formar estudiantes competentes y con capacidad de desempeño que le permita vincularse en el ámbito laboral o en la educación superior, para que contribuya efectivamente al desarrollo personal, familiar y social.
- ❖ Formar estudiantes con valores sociales y culturales que le permitan su integración, aceptación y participación en los contextos donde se encuentre inmerso.
- ❖ Formar estudiantes capaces de tomar determinaciones respetuosas, responsables, racionales y justas para que puedan enfrentar la realidad social actual con acierto y practicar la democracia.
- ❖ cumplir los propósitos y mandatos educativos señalados por la constitución política, la ley general de educación y otras normas vigentes, con el fin de propiciar una educación integral para la vida social.
- ❖ Diseñar mecanismos para la planeación, la supervisión, el control y la evaluación de todas las actividades curriculares con la finalidad de garantizar la calidad educativa, el buen desempeño profesional de los directivos docentes, docentes y la participación de los estudiantes en el gobierno escolar y el desarrollo de los procesos educativos.
- ❖ Educar al estudiante con el fin de formar una sociedad justa, dinámica, participativa y auto-determinante, capaz de eliminar cualquier signo de dependencia y de lograr su auto-realización.
- ❖ Sensibilizar a toda la comunidad educativa de la necesidad de preservar, mejorar y enriquecer el ambiente.
- ❖ Ofrecer una educación coherente con el avance científico, tecnológico y social, de calidad en la enseñanza, aprendizaje y en el campo de la investigación.
- ❖ Fomentar en los estudiantes la sana conciencia de los deberes y derechos ciudadanos y un equilibrado sentido de identidad y pertenencia.
- ❖ Identificar las necesidades individuales de nuestros estudiantes y estimularles el desarrollo de sus intereses y capacidades propias.
- ❖ Orientar a los estudiantes en la elección de profesiones y carreras de acuerdo con sus aptitudes, actitudes, habilidades, intereses y valores.
- ❖ Sensibilizar a los estudiantes sobre el conocimiento de los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos, al igual que el respeto por la diferencia.

3.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

PRINCIPIOS DEL SENA

- Primero la vida
- La dignidad del ser humano
-
- La libertad con responsabilidad
- El bien común prevalece sobre los intereses particulares
- Formación para la vida y el trabajo

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Entendemos por Principios, los fundamentos esenciales que le dan sentido y razón al proyecto educativo institucional.

- ❖ **INTEGRALIDAD:** es la necesidad de reconocer, desarrollar y potencializar en los estudiantes sus dimensiones humanas: biológica, cognoscitiva, psicomotriz, socio-afectiva y espiritual.
- ❖ **EXCELENCIA ACADÉMICA:** Asimilación y construcción consciente del ser, del saber y del saber hacer. Consolidación de conocimiento con calidad académica, laboral y profesional; que se vea reflejado en óptimos resultados de pruebas en competencias básicas y ciudadanas, pruebas de estado, y la disminución en índices de reprobación y deserción.
- ❖ **PERTENENCIA:** Reconocimiento de las características de los integrantes del Centro Educativo y su interacción de una manera consciente para asimilarlas, Identificándose con la comunidad y construyendo un verdadero sentido de identidad.
- ❖ **TRASCENDENCIA:** Proyección del ser de acuerdo con la formación en valores, principios éticos, sociales e intelectuales, de manera armónica y equilibrada en su vida personal y profesional.
- ❖ **CONVIVENCIA:** Aprender a comunicarse con el otro en forma sana y constructiva fundamentar esa convivencia en los siete principios de la Modernidad planteados por Bernardo Toro: "Aprender a no agredir al congénere, aprender a comunicarse,

aprender a interactuar, aprender a decidir en grupo, aprender a cuidarse, aprender a cuidar el entorno y aprender a valorar al saber social.”

3.1.4 Creencias

En el centro educativo Rural Román se practica las siguientes creencias:

- ❖ Es un ente gestor de su propio desarrollo, que fomenta en la persona el sentido de defensa, conservación, recuperación y utilización de los recursos naturales y los servicios de la comunidad; Mediante los PRAES.
- ❖ El manual de convivencia y los pactos de aula contribuyen al desarrollo equilibrado de la persona y de la sociedad sobre la base del respeto por la vida y por los derechos humanos.
- ❖ Los proyectos pedagógicos productivos fomentan el desarrollo vocacional y la formación profesional, de acuerdo con las aptitudes y aspiraciones de la persona y las necesidades de la sociedad, inculcando el aprecio por el trabajo cualquiera que sea su naturaleza.
- ❖ El manual de convivencia reúne las condiciones para brindar un ambiente agradable en el desarrollo del pensamiento, la ciencia, la tecnología y la investigación.
- ❖ Acepta las diferencias de los estudiantes, promoviendo el trato equitativo, minimizando las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales y etnias; teniendo en cuenta las NEE.

PRINCIPIOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN POLITICA

- ◇ La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad las personas que la integran.
- ◇ Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afecten de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- ◇ La institución reconoce sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- ◇ La comunidad escolar debe reconocer, enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- ◇ Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

PRINCIPIOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	---	---

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y madurez integral
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a su desarrollo, en donde la autodidáctica asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.

RESPONSABILIDAD: En el cumplimiento efectivo de los compromisos.

CALIDAD: Enfocada hacia la consecución de resultados óptimos.

- *ESPIRI* Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotoras que desarrolla al educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como: Democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación, la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria, cohesión y control social.

VALORES

VALORES SENA

- Respeto
- Librepensamiento y actitud crítica
- Liderazgo
- Solidaridad

- Justicia y equidad
- Transparencia
- Creatividad e innovación

3.5. POLITICA DE CALIDAD

- ❖ Establecer el programa de formación pertinente y oportuna a las necesidades y exigencias de la Región.
- ❖ Asegurar el adecuado funcionamiento y mejora continua del proceso de formación que contribuya a la competitividad y productividad de los sectores económicos de la región.
- ❖ Es importante que Directivos, docentes y administrativos de La Institución Ed Evaluar trimestralmente los resultados de la especialidad impartidos en la formación para reforzar o esclarecer vacíos y dudas en los temas objeto de planes de mejoramiento.
- ❖ Gestionar con el debido acompañamiento las prácticas empresariales y los proyectos productivos que forman parte de la etapa productiva del programa.
- ❖ Definir en el mes de Octubre la situación académica del los alumnos de 11º Grado e informar al asesor técnico pedagógico asignado por el SENA para realizar las pruebas de calidad en los alumnos con buen rendimiento académico.

3.6. SIMBOLOS

ESCUDO



4. PROPUESTA TECNICO PEDAGOGICA

4.1 CARACTERIZACIÓN DE LA PROPUESTA

El Municipio de Cucutilla presenta condiciones favorables para el desarrollo de la Propuesta de Agroindustria que ofrece el CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN. Por una parte, la riqueza de sus suelos, su variedad climática, su riqueza hídrica y la ubicación estratégica que presenta para una comunicación comercial con otros municipios del departamento Norte de Santander, así mismo con el departamento de Santander, y por otra parte, la producción variada y abundante de productos agropecuarios, los cuales no son debidamente aprovechados por el deficiente manejo post-cosecha y transformación de los mismos, lo que impide que su comercialización no sea la mas adecuada y no se obtengan los resultados propuestos.

La presente propuesta está orientada al mejoramiento de la calidad Educativa y de vida, a través del análisis socioeconómico del Municipio de Cucutilla y el direccionamiento del esquema de ordenamiento territorial que visiona al Municipio en el aspecto agropecuario, forestal y desarrollo socio-empresarial.

El CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN en aras de contribuir con el desarrollo del municipio, de acuerdo a sus lineamientos gubernamentales, requiere de un cambio de formación académico - técnica, en el cual se desarrollen programas acordes con la necesidad y prioridades del desarrollo microempresarial. Es así como presenta la necesidad de ofrecer una nueva especialidad que responda a dicho reto. Para ello busca la oferta educativa en la cual el estudiante acepte el paquete tecnológico por competencias del mundo laboral y se desenvuelva activamente con formación en valores y actitudes de conocimiento científico aplicado al desarrollo humano.

El CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN con el apoyo del SENA regional Cúcuta coordinará la educación técnica de Agroindustria alimentaria.

4. 2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Implementar el Programa de **AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA** contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desenvolvimiento en el sector productivo
- Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica

- Reorientar al CENTRO EDUCATIVO hacia la educación técnica para dar respuesta a lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y sectores con mayor participación en la Región.
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos
- Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral

4.3 EXPLORACIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL

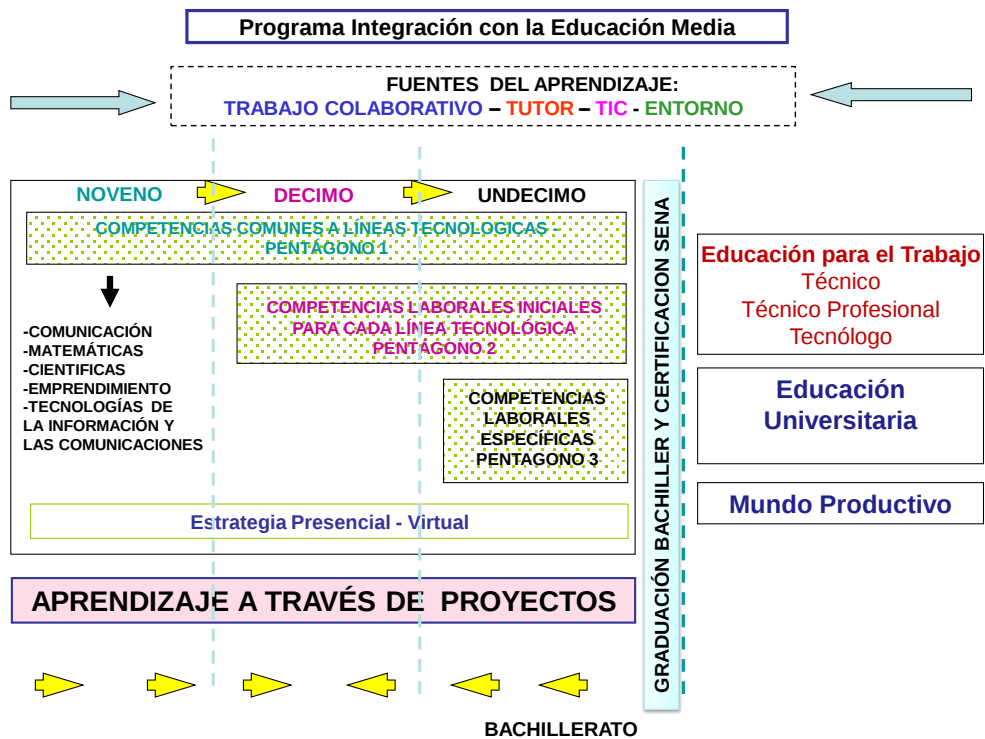
La presente Propuesta de Orientación y Exploración Vocacional que se inicia en el nivel de Educación Básica, se implementará en el CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN, encaminado a facilitar las expectativas y experiencias exploratorias que le permitirán al estudiante conocer sus intereses, aptitudes, capacidades, habilidades, destrezas y preferencias vocacionales, orientadas hacia una consciente y responsable toma de decisiones.

EL Orientador Escolar es un componente del currículo que mediante acciones formativas contribuye a facilitar a los estudiantes la integración e interpretación de sus experiencias educativas en función de su desarrollo personal, vocacional y laboral. Es un proceso continuo ordenado, permanente en el cual todos los r respuesta a lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y s estamentos educativos comparten responsabilidades cada uno dentro de su propio campo y nivel de competencias.

- 1) La motivación positiva del alumno, frente al proceso, como el rol que desempeñará durante el programa de exploración vocacional.
- 2) También los Proyectos Pedagógicos productivos, que le proporcionan elementos de juicio para una toma de decisión consciente y responsable, buscando que al finalizar la etapa de la Educación Básica, esté en capacidad de elegir la modalidad.
- 3) Elección vocacional son las actividades que le permiten al estudiante organizar, conformar e integrar las experiencias acumuladas en el transcurso de la Educación Básica, elaborar un plan vocacional y formar criterios para una elección acorde con sus condiciones personales y sociales.
- 4) Seguimiento Vocacional pretende contribuir con el carácter personalizado del proceso educativo, buscando que el estudiante participe activamente, consciente y productiva hacia una auténtica realización.

El Proyecto de Exploración Vocacional pretende proporcionar al estudiante elementos y bases que le sirvan para afianzar y encaminar sus aptitudes y habilidades hacia las diferentes modalidades.

De acuerdo al grado cursado se elaborará un módulo que se desarrollará en Básica Primaria junto con el profesor orientador de grupo y en Básica Secundaria el profesor de optativas y el Orientador de la Institución, que se anexará al Registro Acumulativo del estudiante y así se contará con un verdadero proceso exploratorio que servirá para orientar al alumno en la toma de decisión y escogencia de la modalidad que ofrece la Institución.



	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	---	---

4.4 ESTRUCTURA CURRICULAR

	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6 CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005 CÓDIGO DANE: 254223000519.	
---	---	---

4.5 RUTA DE FORMACION



PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA TÉCNICAS

PLAN DE ESTUDIOS 2015

EDUCACION PREESCOLAR

DIMENSIONES	TRANSICION
DIMENSION COGNITIVA	5
DIMENSION COMUNICATIVA	5
DIMENSION CORPORAL	4
DIMENSION ETICA, ACTITUDES Y VALORES	2
DIMENSION AFECTIVA	2
DIMENSION ESPIRITUAL	2
TOTAL	20

EDUCACION BASICA PRIMARIA RURAL

AREAS OBLIGATORIAS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	3	3	3	4	4
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	3	3	3	4	4
3. Educación artística.	1	1	1	1	1
4. Educación religiosa, ética y en valores humanos.	1	1	1	1	1
5. Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2	2
6. Humanidades, lengua castellana	6	6	6	4	4
7. Idioma Extranjero / inglés	1	1	1	1	1
8. Matemáticas.	5	5	5	5	5
9. Tecnología e informática.	2	2	2	2	2
10. Proyecto pedagógico productivo	1	1	1	1	1
TOTAL	25	25	25	25	25

EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA RURAL



AREAS OBLIGATORIAS	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	4	4	4	4
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	4	4	4	4
3. Educación artística.	1	1	1	1
4. Educación religiosa	1	1	1	1
5. ética y en valores humanos.	1	1	1	1
6. Educación física, recreación y deportes.	2	2	2	2
7. Humanidades, lengua castellana	5	5	5	5
8. Idioma Extranjero / inglés	3	3	3	3
9. Matemáticas.	5	5	5	5
10. Tecnología e informática.	2	2	2	2
11. Proyecto pedagógico productivo	2	2	2	2
TOTAL	30	30	30	30

EDUCACION MEDIA RURAL

AREAS OBLIGATORIAS	DECIMO	ONCE
1. Química	3	3
2. Física	3	3
3. Filosofía	2	2
4. Ciencias económicas políticas	2	2
5. Educación religiosa, ética	1	1
6. Educación artística.	1	1
7. Educación física, recreación y deportes.	2	2
8. Idioma Extranjero / inglés	3	3
8. Lengua castellana	4	4
9. Matemáticas.	4	4
10. Informática	2	2
11. Proyecto productivo pedagógico	3	3
TOTAL	30	30

N°	COMPETENCIAS TÉCNICAS	GRADO 10° I.H.S.	I.H.A.	GRADO 11° I.H.S.	I.H.A.
1	Procesar la información de acuerdo a las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa.	3	120		
2	Controlar los productos en la cadena en frío de acuerdo a los criterios ESTABLECIDOS.	2	80		
3	Negociar productos y servicios según condiciones	3	120		



	del mercado y políticas de la empresa.				
4	Impulsar las ventas en el punto de venta de acuerdo con las estrategias y políticas de ventas.	2	80		
5	Interactuar con clientes de acuerdo con políticas y estrategias de servicio de la compañía.			3	120
6	Recibir productos alimenticios e insumos según ficha técnica.			3	120
7	Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento.			4	160
8	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.				
9	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.				
	SUBTOTAL	10	400	10	400
	ETAPA PRODUCTIVA (Pasantía y/o Proyecto)				
10	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.		220		220
	TOTAL HORAS	12	480	12	480

4.7 SELECCIÓN EJES INTEGRADORES

BACHILLER AGROINDUSTRIAL GRADO 10°

N°	AREAS	COMPETENCIAS
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	• Elaboración de productos sustancias soluciones y compuestos. • Impacto ambiental de la tecnología y la industrialización. • Aplicaciones de la nanotecnologías. • Aplicación de vectores en procesos de creatividad • Aplicación de la termodinámica en los procesos de elaboración productos. • Lógica y rotación de objetos en el plano cartesiano. • Elaboración y aplicación de la filosofía personal de la vida • Pensamiento moderno materialismo vs humanismo
2	FILOSOFIA	• Establecer como el saber de cualquier tipo de conocimiento está relacionado con la supervivencia del hombre. • Identificar los principales aspectos de la personalidad y los



3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	- factores que intervinieron en su formación. - Elaborar letras de distintos tipos y con cualquier técnica, aplicaciones a la estética de las mismas - Decoración de vitrinas y almacenes, con sus colores - Diseño de carteles, postes y habladores - Conocimiento y aplicación de la teoría del color - Aplicación de los valores éticos de un vendedor - Uso y manejo de la confiabilidad y responsabilidad
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	- Participar con amor y entusiasmo en las actividades que llevan al bien común. - Realizar actividades que promueven la paz y la integración de la comunidad. - Puede identificar las características de la Globalización y el neoliberalismo y su incidencia en el estilo de vida de las personas y de la comunidad. - Postura correcta del cuerpo - Manejo de la respiración y ansiedad
5	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	- Práctica del deporte como elemento para el manejo del stress y presión - Condición física saludable y fuerte para enfrentar las situaciones difíciles de la profesión. - Aplicar conceptos de recreación en actividades para equipos de ventas
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA.	- Relación de Dios y el dinero - Ser vendedor del evangelio - Relación de Dios y el trabajo - El ser humano se interroga sobre el sentido de la vida. - Trascender sobre El Reino de Dios como desafío para las nuevas generaciones, materialismo vs. espiritualidad
7	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	- Redacción de informes, objetivos y metas. - Lectura del libro sentido común y aplicación a las ventas - Elaboración de un proyecto pasos y metodología - Uso de los extranjerismos y su utilidad en el mercadeo. - Realizar la lectura del libro sentido común - Manejo de términos técnicos en inglés.
8	IDIOMA EXTRANJERO.	- Dialogo en inglés haciendo ventas - Atención al cliente en inglés simulacro de recepción de clientes.
9	MATEMÁTICAS.	- Aplicación de estadísticas a encuestas - Estudios de mercado probabilidades - Manejo de precios y costos - Aplicación de la regla de tres para porcentajes en las metas de ventas, productos y comisiones.
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	- Aplicar de Word para elaborar informes y proyectos - Aplicar de Excel para manejo de barras y estadística informática. - Aplicar PowerPoint para presentaciones de productos y servicios.



11	CIENCIAS SOCIALES HISTORIA GEOGRAFÍA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA. CIENCIAS POLITICAS	• Explicar la importancia de los factores de la producción en el proceso económico de Colombia. • Comparar las ventajas y desventajas de los sistemas económicos. • Conocer y manejar el PIB, y la forma de aplicarlo. • Diferenciar los conceptos de micro economía y macroeconomía. • Análisis de las consecuencias de la globalización para la economía nacional y regional. • Diferenciar los procesos de subdesarrollo en los países de los países desarrollados • Análisis de los sectores económicos de Nortes de Santander y Colombia • Identificar los procesos democráticos en las organizaciones y su aplicación.
----	---	--

GRADO 11°

N°	AREAS	COMPETENCIAS
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	• Producción más limpia productos ecológicos biodegradables. • Responsabilidad Ecológica y manejo del reciclaje como opción de empresa.
2	FILOSOFIA	• Analizar la vida del vendedor en el contexto del macrocosmos como respuesta a su proyecto de vida. • Aportes del vendedor al desarrollo de la conciencia critica • El rol del vendedor en una sociedad en crisis espiritual y de valores • Diseño grafico para afiches material POP rompe tráfico y habladores
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA.	• Diseño de letreros y vallas publicitarias • Aplicación del dibujo técnico para elaborar empaques y cajas para productos. • La tercera dimensión en la publicidad y el marketing
4	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS.	• Reconoce los sistemas Éticos: Utilitarismo, Hedonismo, Relativismo. • Construye su proyecto de vida basado en ser un excelente consultor en ventas.
5	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES.	• Organización de eventos deportivos costos y beneficios • Organización de eventos culturales costos beneficios • Sinergia y trabajo en equipo juegos lúdicos para ventas
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA.	• La realidad del vendedor ante una sociedad en crisis de valores cristianos. • La doctrina social cristiana vs. el consumismo y materialismo



7	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	• El aporte de las ventas como parte del desarrollo humano en la sociedad cristiana • Interpreta y argumenta textos de procesos de mercadeo y marketing en la sociedad moderna. • Elabora ensayos argumentando ideas de negocio y comercialización contextualizado al medio. • Se expresa adecuadamente verbalmente argumentando una idea. • Desarrolla el poder de convencimiento a través de la oratoria y sus herramientas. • Manejo de técnicas de mercadeo en ingles.
8	IDIOMA EXTRANJERO.	• Vocabulario técnico de mercadeo • Manejo de jingles comerciales en ingles cantados. • Diálogos en ingles de: negocios y mercadeo; atención y servicio al cliente.
9	MATEMÁTICAS.	• Utilización de la teoría de conjuntos para solución de problemas en el consumo de productos. • Aplicación de las técnicas estadísticas para el manejo de reportes y informes estadísticos. • Aplicar el cálculo mental para desarrollar negociaciones que requieran más de dos operaciones matemáticas • Desarrollar la lógica matemática
10	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	• Aplicar de Word para elaborar informes y proyectos. • Aplicar de Excel para manejo estadística, presupuestos y pago de nominas. • Aplicar de PowerPoint para presentaciones de productos y servicios, de empresas. • Aplicación de un programa para elaborar videos y crear propagandas.
11	CIENCIAS SOCIALES HISTORIA GEOGRAFÍA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	• Aplica la conciencia crítica ante los diferentes modelos socioeconómicos • Desarrolla el proyecto de vida en búsqueda de lo trascendental y el significado de la vida. • Aplica lo necesario del respeto en las diferencias sobre todo en las tendencias religiosas. • Tiene un pensamiento claro y preciso sobre las crisis económicas a nivel global y local, causa y consecuencias. • Analiza los peligros que contiene las economías subterráneas para la solidificación de nuevas empresas. • Discute y argumenta sobre los planes de desarrollo nacional y municipal, y como estos inciden en las micro y macroeconomías

4.8 CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN



Evaluar las competencias básicas y las competencias laborales específicas que deben adquirir los alumnos con el fin de facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Se debe tener en cuenta estrategias, medios e instrumentos como:

La observación de las actividades naturales de trabajo (investigaciones, talleres, exposiciones)

La observación de situaciones simuladas que generen evidencias de desempeño (prácticas y labor social). La aplicación de pruebas de conocimientos (cuestionarios, previos).

Reconocimiento de aprendizajes previos.

El desarrollo de proyectos didácticos productivos (para los alumnos que no pueden realizar la práctica empresarial equivalente a 440 horas)

CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACION (SENA)

La evaluación del Aprendizaje, como parte constitutiva de la información, se asume como un proceso de investigación en torno al alumno, en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Buscar promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente integral y participativo, mediante el cual se identifica la evaluación y crecimiento del estudiante.

La integración no solo se limita a los métodos y técnicas, sino ante todo el objeto de la evaluación. No se trata solo de evaluar los desempeños de los estudiantes en los resultados de las pruebas, sino también su formación integral.

La evaluación de las dimensiones de formación del ser humano se realiza con base en los indicadores de cada una de ellas y se articulan de manera coherente con la evaluación de las áreas.

Los principios que rigen el proceso de aprendizaje son:

Participación: Es necesario que se dé en una interrelación entre diferentes actores responsables del proceso de evaluación. Es tan importante el papel del alumno como el del instructor; sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso.

Validez: Esta soportado en Evidencias de Aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el diseño curricular; por lo tanto, las técnicas y los instrumentos utilizados son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.

Transparencia: Los estudiantes, los instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de juego. Son claros, para todos, los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.

Confiabilidad: El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con instancias de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación, con el que cuenta el Estudiante.

Los objetivos centrales de la Evaluación son:

Verificar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje propuestos.

Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.



Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.

Ofrecer al Estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico

Proporcionar al Instructor información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro:

A= APROBADO: Cuando el Alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular

D= DEFICIENTE: Cuando el Alumno no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.

Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.

Para estudios de nivel superior o de cadena de formación, siempre y cuando el estudiante solicite por escrito la constancia ante el Coordinador Académico, se pueden efectuar las equivalencias cuantitativas, solo por parte del responsable de Registro y Certificación Académica. Es decir, en ningún caso sonde manejo del Instructor las equivalencias cuantitativas, las cuales son valores absolutos y no son promediables. Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMERICO
A=	APROBADO	4.5
D=	DEFICIENTE	2.5

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva. Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los Alumnos.

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del Alumno, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

Para recobrar las evidencias de Aprendizaje, el instructor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que pueden ser entregados con anticipación a los Alumnos, con el propósito de resolverlos, aprender y, de esa manera, estar listos para que el Instructor realice la evaluación. La condición necesaria para entregar los instrumentos radica en que vayan más allá del recuerdo y de la comprensión, haciendo énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis, entre otros.

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Instructor a través de la indagación y diálogo con el estudiante, permitiéndole confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa). Los aspectos que debe considerar el Instructor para verificar y valorar las evidencias son:

Autenticidad, esto es que pertenecen al Estudiante como único autor.

Vigencia, vale decir su actualidad en relación con enfoques o tendencias, tecnologías, políticas institucionales o con la normativa implicada en la evidencia. Significa, según el caso, que las Evidencias de Aprendizaje son aplicables o utilizadas en el contexto socioeconómico actual del país.

Pertinencia, quiere decir que las Evidencias están relacionadas de manera directa con los Resultados de Aprendizaje exigidos por el diseño curricular.

Calidad, está referida al cumplimiento de todos los Criterios d permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del Estudiante

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el Alumno en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.

Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.

La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

El Instructor, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, autoevaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.

El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de autoevaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la co-evaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para el Subdirector del Centro, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia. El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al Alumno asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (INSTITUCIÓN)

El Sistema de evaluación institucional está diseñado para evaluar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional de los docentes y directivos docentes, el desempeño de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los materiales empleados, la Evaluación (Indicadores de logro establecidos en el Módulo de Formación) los cuales permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del Estudiante

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el Alumno en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.

Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.

La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

El Instructor, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, autoevaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.

El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de autoevaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la co-evaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para el Subdirector del Centro, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones

relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia. El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al Alumno asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (INSTITUCIÓN)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN PREESCOLAR:

El Grado **PREESCOLAR** se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar.

- No se reprobaban grados ni actividades.
- El educando avanzará en el proceso según sus capacidades y aptitudes.
- Se tendrán en cuenta las dimensiones: cognitiva, comunicativa, estética, socio-afectiva, recreativa, espiritual y ética; del desarrollo integral del niño y la niña; cuyo resultado se expresara en informes descriptivo periódicamente. **(ver anexo1).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ESCUELA NUEVA

- Las valoraciones son en forma cualitativa y serán responsabilidad del docente.
- Las valoraciones se hacen sobre niveles de desempeño alcanzados o dejados de alcanzar por parte del estudiante.
- En cada período escolar se valora el aprendizaje de los y/o las estudiantes en todas las áreas de formación y los procesos de desarrollo.
- Los y / las estudiantes de cada grado participan en diferentes momentos evaluativos a saber: la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación orientados y concertados con el profesor.
- Se aplican tres etapas de evaluación a saber: diagnóstica, formativa y sumativa.
- Se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación: control de progreso individual, condiciones para cada unidad, hoja de vida escolar, pruebas de evaluación y actividades de recuperación. **(ver anexo 2)**

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN ESCUELA NUEVA:

- La promoción será flexible y el estudiante tendrá la oportunidad de avanzar de un grado a otro cuando demuestre en su desempeño, el desarrollo de las competencias adquiridas en el proceso formativo.
- La promoción de un grado a otro se realiza cuando el estudiante ha desarrollado exitosamente todas las unidades correspondientes a su grado, según su propio ritmo de aprendizaje y condiciones personales.
- Al finalizar cada periodo escolar se entrega el respectivo informe valorativo al padre de familia o acudiente. **(Ver anexo 3)**
- Los y las estudiantes que deserten deberán reiniciar el grado en el año lectivo que reanuden sus estudios.

CRITERIOS DE EVALUACION EN POST-PRIMARIA Y MEMA

El sistema de evaluación en la educación post-primaria y MEMA Rural se centra en propósitos formativos es decir: En aquello que facilitan el aprendizaje de todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo. Caracterizándose por los siguientes criterios:

- Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos (as) estudiantes y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos e hijas para fortalecer los valores de responsabilidad, compromiso.
- La evaluación de las actividades académicas se realizará teniendo en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los y/o las estudiantes: Cognitiva, actitudinal, valorativa y psicomotora.
- La valoración de cada periodo, en las diferentes áreas y asignaturas, será el promedio obtenido por el y/o la estudiante en las diversas actividades de aprendizaje; en los siguientes aspectos: 20% AXIOLOGICO (responsabilidad, convivencia, puntualidad, participación y autoevaluación), 15% COGNITIVO (evaluaciones), 40 % INTELECTIVO Y PRAXIOLOGIA), (talleres, tareas, exposiciones, etc.) más la nota de EVALUACION BIMESTRAL (25%) **(ver anexo 4)**.
- El centro Educativo utiliza pruebas y otros instrumentos de evaluación, durante el desarrollo de las actividades en cada área y el desarrollo de proyectos pedagógicos como observación de los y/o las estudiantes durante los trabajos individuales y grupales, la argumentación frente a situaciones problemáticas.
- La evaluación será continua, permanente y flexible; respondiendo a las capacidades y avances de los estudiantes. El proceso debe realizarse atendiendo a los diferentes tipos de evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa.
- El proceso de evaluación permite que el docente valore el trabajo progresivo de cada estudiante, mediante el registro de valoración de desempeño y el desarrollo sistemático de las actividades realizadas diariamente en cada área.
- Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso la valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral de los y/o las estudiantes.
- Las valoraciones se hacen sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.
- Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y relacionados con los fines, objetivos de la educación, la visión, la misión del plantel, los estándares de competencia de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- Se involucra en la evaluación a los y las estudiantes y son ellos quienes desarrollan las clases, los trabajos, en foros, mesas redondas, trabajos en grupo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar, y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.
- En caso de que un estudiante no haya cursado la totalidad de los periodos de clase previstos en el calendario escolar por causas ajenas a su voluntad, como la carencia de un docente de área por licencia, por demora en el nombramiento por parte de la SED, se promedia su valoración final teniendo en cuenta el número de periodos cursados.

DEL PROCESO DE NIVELACION

- Los estudiantes que al final de cada periodo, presenten desempeño bajo en una o más asignaturas o áreas tendrán la posibilidad de realizar un proceso de nivelación de acuerdo al



criterio de cada docente del área o asignatura; éste se realizará en los dos últimos días de cada período. La nota máxima que podrá obtener después de realizado el proceso será de 3,1 desempeño básico.

PARAGRAFO: Son estrategias para el proceso de nivelación:

Trabajo escrito realizado por el estudiante bajo la orientación del docente que tendrá una valoración del 50% del total de la nota.

Sustentación del trabajo (evaluación escrita u oral, exposiciones, ensayos, diapositivas, carteleras etc.) y tendrá una valoración del 50%.

- En caso que el y/o la estudiante no supere las anteriores nivelaciones tendrá una oportunidad al finalizar el primer y segundo semestre. (en el mes de julio podrá nuevamente nivelar primero y segundo periodo y a inicio de noviembre podrá nivelar primero, segundo y tercer periodo; a finales del mes de noviembre tendrá opción de nivelar el cuarto periodo)
- El y/o la estudiante que no supere los procesos anteriores al iniciar el mes de noviembre y quede con tres áreas y máximo cinco asignaturas reprobando el 75% se citará el padre de familia en reunión con consejo académico y estudiante para exponer la situación y tomar las decisiones pertinentes.
- El y/o la estudiante que no se presente a las nivelaciones asistirá con el padre de familia a justificar su ausencia: enfermedad, cambio de domicilio, calamidad familiar; el docente podrá ampliar los plazos y/o modificar los procesos,
- Para los y/o las estudiantes que al iniciar el mes de noviembre deban nivelar el 75% de más de un área y no se presente en la fecha estipulada al proceso de nivelación el consejo académico en reunión con padre de familia y estudiante para analizar el caso.

CRITERIOS DE PROMOCION Y REPROBACION POSTPRIMARIA Y MEMA

- Aprobar el 100% de todas las áreas finalizando el año lectivo, con desempeño Básico, Alto o Superior. La promoción se hace con base en áreas y asignaturas de aprendizaje aprobadas.
- Si el y/o la estudiante pendiente con una y/o dos áreas no se presenta en la fecha programada en el calendario escolar para resolver su situación académica, sin que medie ninguna justificación no será promovido y quedará registrado en el acta la ausencia (**ver anexo 5**)
- Se considera reprobado el grado cuando el y/o la estudiante obtenga desempeño bajo en tres o más áreas.
- No serán promovidos al grado siguiente los y/o las estudiantes que hayan dejado de asistir al centro, el 25% del año escolar, sin excusa justificada. Si la ausencia es de comprobada justificación, el colegio programará actividades de mejoramiento con la participación de estudiantes, padres de familia y docentes para que el educando supere sus dificultades y alcance el nivel de desempeño propuesto para el nivel y grado.
- La ceremonia de graduación se hará sólo para los y/o las estudiantes de once quienes cumplan los requisitos académicos y documentación requerida.
- El y/o la estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar NO podrá graduarse en ceremonia. Recibirá su título por ventanilla hasta cuando haya nivelado las áreas. Si no realiza la nivelación, no recibirá el título de Bachiller.
- Para optar al título de bachiller debe cumplir con el servicio social,(80 horas), haber presentado pruebas ICFES, proyectos pedagógicos productivos obligatorios por el establecimiento y estar a paz y salvo con todas las dependencias del centro educativo.
- Si un estudiante presenta incapacidad médica que no le permita culminar el último periodo escolar, quedará su promoción pendiente para definir en el primer periodo del año siguiente después de haber desarrollado y sustentado un plan de mejoramiento.
- En el sistema de evaluación no se permiten aproximaciones (por decimales) de las calificaciones obtenidas por los estudiantes.

PROMOCION ANTICIPADA:

- Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, se aplica también para los estudiantes que reinician el grado. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. (artículo No. 7 del decreto 1290 de 2009).
- La promoción anticipada no aplica para grado once.

ARTICULO 5. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL (ESCUELA NUEVA, POSTPRIMARIA Y MEMA)

Escala Nacional	Escala Institucional		
	Cuantitativa	Cualitativa POSTPRIMARIA MEMA	Cualitativa ESCUELA NUEVA
Desempeño Superior	4.8 a 5.0	Superior	Excelente
Desempeño Alto	4.0 a 4.7	Alto	Bueno
Desempeño Básico	3.1 a 3.9	Básico	Aceptable
Desempeño Bajo	0.0 a 3.0	Bajo	

ARTICULO 6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

La estrategia básica para emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre desempeños, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- Observación del desempeño, aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, entre otros teniendo en cuenta las características de inclusión.
- Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Recopilación de resultados de la autoevaluación del estudiante.
- Emisión de juicios valorativos y diseño de propuestas para la superación de dificultades.



ARTICULO 7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- Adaptación de guías de acuerdo a las necesidades de los estudiantes teniendo en cuenta la planeación de las unidades de conocimiento por periodo.
- Diseño de planes de mejoramiento de acuerdo a las dificultades de los estudiantes.
- Dar a conocer al inicio de cada periodo las competencias y actitudes que se van a valorar y pactar con ellos las estrategias evaluativas y los porcentajes con los que se van a calificar.
- Ejecutar las estrategias planeadas de evaluación y llevar un registro de calificaciones con la interpretación de resultados.
- Planeación de actividades adicionales de refuerzo o nivelación para desempeños bajos.
- Informar oportunamente a los padres de familia sobre el bajo rendimiento del estudiante y firmar compromisos que garanticen el acompañamiento y apoyo a las actividades propuestas de refuerzo o nivelación.
- Al finalizar el periodo se entrega el plan de mejoramiento para estudiantes que no alcanzaron la superación de compromisos pactados al inicio del periodo, firmado por el docente, el padre de familia y estudiante. **(ver anexo 6)**

ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES

- Establecer en cada sede el cuadro de honor, el cual será ubicado en lugar visible, resaltando los y las estudiantes que sobresalgan: en rendimiento académico, asistencia, comportamiento, presentación personal y colaboración.
- El estudiante que presente una necesidad educativa especial y, que alcance satisfactoriamente los desempeños propuestos para él; será incluido en el cuadro de honor, con el criterio de superación personal.
- Los y las estudiantes resaltados en el cuadro de honor serán primordialmente los merecedores a izar el Pabellón Nacional.
- Los y las estudiantes que al finalizar el año escolar hayan obtenido un promedio sobre 4.5 serán resaltados en el acto de clausura con medalla de honor.
- Los y/o las estudiantes que al finalizar cada periodo no tengan dificultades académicas en ninguna de las áreas o asignaturas tendrán derecho a un día sin actividades académicas.

ARTICULO 8. PROCESO DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

- La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante; para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa el docente debe garantizar el siguiente proceso:
- Suministrar al y/o la estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar, orientándolo sobre la importancia de realizar una autoevaluación con sentido de responsabilidad, honestidad, transparencia para la superación personal de dificultades.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias o documento similar que se tenga en un Área/Asignatura determinada.
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.



- Al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las notas que se computarán para la obtención de la nota definitiva del período. **(ver anexo7)**

ARTICULO 9. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS A LOS ESTUDIANTES CON DIFICULTADES

- La estrategia de apoyo para resolver situaciones pedagógicas a los estudiantes con dificultades, se fundamentará en los planes de mejoramiento.
- El plan de mejoramiento formulado e implementado en el Centro Educativo para mejorar o superar desempeños no alcanzados, debe contener la siguiente estructura: **(ver anexo 6)**
- En acta se dejará evidencia del desarrollo de los planes de mejoramiento, en cada una de las áreas, donde se presenten dificultades. **(ver anexo 5)**
- Socializar al estudiante y a su representante legal, el plan de mejoramiento que será implementado para superar las deficiencias detectadas. Los cuales firmarán el recibido.
- Es de estricto cumplimiento por parte del padre de familia y/o acudiente, asistir a las citaciones hechas por el docente para socializar el plan de mejoramiento que se le aplicará a su hijo; asumiendo el grado de responsabilidad que le corresponde como representante legal.
- Los planes de mejoramiento son de responsabilidad del docente, estudiante y los padres de familia y/o acudientes.

4.10 MEDIOS MATERIALES Y EQUIPOS

MATERIALES, MEDIOS Y EQUIPOS

EQUIPOS

-
- FOGONES INDUSTRIALES
- REFRIGERADOR INDUSTRIAL
- NEVECON
- HORNO
- LICUADORA
- BATIDORA
- CUCHILLOS.
- BANDEJAS
- MOLDES
- OLLAS
- CUCHARONES
- COCINA INTEGRAL TRES FOGONES A GAS.

4.11 PERFIL DEL DOCENTE E INSTRUCTOR TÉCNICO PEDAGÓGICO:

El docente debe desarrollar programas basados en competencias laborales y evaluar a partir de evidencias, enfocando el desempeño productivo. El docente debe ser competente tanto técnico como pedagógico.

Competencias Mínimas:



- Realizar operaciones comerciales según política de la organización.
- Controlar los productos en la cadena en frío de acuerdo a los criterios establecidos.
- Impulsar las ventas en el punto de venta de acuerdo con las estrategias y políticas de ventas.
- Operar los servicios de caja en almacenes de cadena según normatividad vigente.
- Interactuar con clientes de acuerdo con políticas y estrategias de servicio de la compañía.
- Reconocer la interrelación de los procesos relacionados con el suministro de información entre cliente proveedor y sus diferentes interrelaciones.
- Manejo de técnicas de comunicación.
- Manejo de técnicas para la solución de conflictos.
- Estructurar situaciones problemáticas de aprendizaje sobre manejo de conflictos para solucionar situaciones presentadas.
- Formular, ejecutar y evaluar proyectos.
- Trabajar en equipo.
- Establecer procesos comunicativos asertivos.
- Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

Estrategia Metodológica:

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de las técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados del aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción del conocimiento:

- ❖ El Instructor – Tutor
- ❖ El Entorno
- ❖ Las Tics
- ❖ El Trabajo Colaborativo

4.12 PERFIL DEL ALUMNO (PRODUCTO)

El alumno egresado del CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN tendrá los siguientes dominios cognoscitivos, psicomotrices y socioafectivos.

- Adapta y usa con destreza una amplia variedad de técnicas para acercarse a los clientes, ofrecer productos, contestar preguntas y cerrar tratos.

Ofrecer siempre una actitud optimista y positiva en las relaciones con el público

4.13 PROCESO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO

La Institución programa el cronograma para el desarrollo de las pruebas de calidad aplicadas por el SENA en el mes de septiembre – octubre – noviembre del año en curso.

4.14 PROCESOS DE CERTIFICACIÓN



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NIT 900068707-6
CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMÁN
CREADO MEDIANTE DECRETO N° 00252 DE ABRIL DE 2005
CÓDIGO DANE: 254223000519.



El CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN otorgará el título de **Bachiller Agroindustrial** y aprobada previo cumplimiento de los términos y requisitos legales exigidos establecidos en la articulación. El **SENA** por su parte realiza el proceso de certificación del Grado 11º en el mes de noviembre – diciembre o en el momento que alcancen las competencias propuestas en el plan de estudios.



BIBLIOGRAFÍA

- ◇ Ley Restructuración SENA, Ley 119 de 1994
- ◇ Estatuto de Formación Profesional Integral del SENA, Acuerdo 008 de 1997
- ◇ Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994
- ◇ Ley 715 de 2001, Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre otros
- ◇ Ley 749 de julio de 2002 “Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica.
- ◇ Ley Laboral y de Protección Social, Ley 789 de 2002
- ◇ Ley 828 de 2003, se expide normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social
- ◇ Guía Metodológica para el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media
- ◇ Resolución No. 03152 del 30 de Octubre de 2009 SENA, nuevos lineamientos programa Integración con la Educación Media
- ◇ Catalogo Programa Integración Educación Media
- ◇ Decreto 249 de 2004
- ◇ Plan Estratégico del SENA 2011-2014
- ◇ Plan Decenal de Educación
- ◇ Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014
- ◇ Plan de Competitividad 2011-2014



9. FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA “BACHILLER EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA”

CARLOS ARTURO CONTRERAS MONROY
Director regional SENA – Norte de Santander

JOSE QUINTERO
LIDER ARTICULACION CON LA EDUACACION MEDIA

RUTH MILENA SANCHEZ SANCHEZ
Docente articulación media

**UNIDAD ESTRATEGICA GESTION ADMINISTRATIVA DE
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

M.G. JAVIER ENRIQUE CAICEDO TRISTANCHO
DIRECTOR CENTRO EDUCATIVO RURAL ROMAN